REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0990448891001
RAZON SOCIAL: PARQUES ACUATICOS AQUATOBOGAN CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ROMO A. TAMIRANO CONSUELO XIOMARA
CONTADOR: ONA LOVATO MARIO VINICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS — OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N — NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/11/1994
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/1994
FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/09/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: ALFREDO BAQUERIZO MORENO Parroquia: JUAN GOMEZ RAPELA (BOCA DE SAMBORONDON) Calle: MALECON DE ATACAMES Numero: S/N Interseccion: OLMICO Manzana: 100 Referencia ubicacion: SECTOR ROCAFUERTE JUNTO AL CONJUNTO HABITACIONAL DE LA ADUANA Celular: 0991115277 Email: ciromallamiranda@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE GASTOS PERSONALES, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derecho de trato y atención adecuada, Derechos de colaborador o colaboradora, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales: con mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o activos y gastos anuales sean superiores a los fijados establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno, están obligados a llevar contabilidad, sean sociedades en ejercicio de actividad, no podrán acogerse al Régimen simplificado (RISE), y que declaren ante el SRI deben ser inscritos en nuevo contribuyente.
Recuerde que sus declaraciones de IVA (crédito tributario de manera acumulada) siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, tendrán Meses a pagar, además recuerde que tasa 0% de IVA ya no existe, por tanto alícuota de 0% debe ser objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 1 ESMERALDAS	CERRADOS	0

Codigo: RIMRUC201900107276B
Fecha: 28/04/2019 18:32:56 PM